



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Papa Fuerte

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 305-2019-MDSE- ALC

Santa Eulalia, 4 de octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia en su condición de Gobierno Local cuenta con autonomía, política, administrativa, en los asuntos de su competencia, que se encuentran normados en la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y ejerce competencias dentro del ámbito del Distrito concordante con lo señalado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de Gestión Municipal del año 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2019-MDSE-ALC, se designó como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia a doña Maruja Reyes Chávez y en la Resolución de Alcaldía N° 279-2019-MDSE-ALC, se le da por concluida los servicios prestados a esta Corporación Edil, siendo necesario designar al nuevo Coordinador del Programa de Incentivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 295-2019-MDSE-ALC, se designa a doña Maritza Reyna Bravo Mayta, en el cargo de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia;

Que, en el artículo 17 del citado Decreto Supremo se señala que mediante Resolución de Alcaldía las municipalidades designarán a un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de metas y posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales invocadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia para la implementación de metas a la funcionaria que se detalla a continuación:

Nombres y apellidos: Maritza Reyna Bravo Mayta

- Cargo que ocupa en la entidad: Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Correos electrónicos:
gpresupuesto@munisantaaulalia.go.pe
maritzareyna_bm@hotmail.com
- Teléfono de Contacto: Celular 965813695
- Teléfono de la Municipalidad: 3612858 anexo 107



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Palta Fuerte



ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDSE-ALC, en la que se designó al Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia.



ARTÍCULO 3.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y las unidades orgánicas responsables del cumplimiento de cada una de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.



ARTÍCULO 4.- Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia (www.munisantaeulalia.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE